

Santa Fe, 21 de junio de 2023

VISTO el Expte. CD N° 063/2023, caratulado **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Francisco Guillermo REINARES**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Civil y asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad Regional.

Que mediante Resolución de Decano N° 034, de fecha 10/02/2023, se autorizó el cambio de Especialidad de Ingeniería Civil a Ingeniería Industrial.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Para otorgar equivalencia al estudiante **Francisco Guillermo REINARES, DNI N° 43.644.035**, en la asignatura INFORMÁTICA I, de la Especialidad Ingeniería Industrial, el citado estudiante deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre los temas: UT6 - Técnicas avanzadas con planillas de cálculo (validación de datos, herramientas de análisis, análisis retrógrado, matrices, solver).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 240

plz
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

